

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/MALM-067/2019

Cve. Crédito 4930908579

Expediente GIF0503009/19

R.F.C. CAGN800228TP7

102102



NOMBRE: CASTRO GARCIA NOELIA
DOMICILIO: ARGUMEDO NO. 24, DEPORTIVO
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: NADADORES, C.P.: 27550
MUNICIPIO: NADADORES, COAHUILA

Oficio

ALEFSB/0001/2021

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de NADADORES, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 51 minutos, del día 1 del mes de Julio del año de 2021, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 18/03/2021, toda vez que el contribuyente CASTRO GARCIA NOELIA se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CASTRO GARCIA NOELIA en razón de las siguientes circunstancias:

En Nadadores, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con Veinte minutos del día Diecinueve del mes de Marzo del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VALDES, con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Argumedo No. 24, colonia sin colonia C.P. 27550 en Nadadores, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Argumedo número 24 sin colonia C:P: 27550 en Nadadores Coahuila, a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 18 de Marzo de 2021, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4930908579; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar, número 0337006060777, año de registro 1994 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el año 2025, y la Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Una casa habitación de un solo piso pintada en color naranja con bordes en color café oscuro con 2 ventanas frontales y puerta metálica y barda con muros de concreto, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Claudia Margarita Castro García quien manifestó ser hermana del contribuyente y quien se identificó con su credencial de elector #050107188776, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 45 años, rostro redondo, tez morena, nariz recta, labios gruesos, complexión robusta, cabello corto, castaño y liso, estatura aproximada de un metro cincuenta y ocho centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CASTRO GARCIA NOELIA? Y sabe usted si el contribuyente CASTRO GARCIA NOELIA ocupa u ocupaba el domicilio en calle Argumedo No. 24 de este municipio de Nadadores Coahuila?; a lo que me respondió: Si la conozco puesto que es mi hermana y si vivía en este domicilio; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CASTRO GARCIA NOELIA desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: La verdad no me acuerdo solo vivió una temporada aquí conmigo; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CASTRO GARCIA NOELIA?; a lo que me respondió: No conozco ningún dato para localizarla no me dejó dicho a donde iría a vivir; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Yo habito este domicilio con mi familia y no tengo cédula fiscal; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CASTRO GARCIA NOELIA?; a lo que me respondió: Si claro cómo le dije anteriormente ella es mi hermana; A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Este inmueble es de mi propiedad desde hace años; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 20 de la calle Argumedo, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Una casa habitación de un piso sin pintar con 2 ventanas y una puerta metálica al frente con cochera al frente del domicilio; en el cual me atendió una persona de nombre Olga Lidia Ortiz Rodríguez quien no se identificó; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 48 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz recta, labios delgados, complexión mediana, cabello castaño, corto y liso, estatura aproximada de un metro cincuenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CASTRO GARCIA NOELIA? Y sabe usted si el contribuyente CASTRO GARCIA NOELIA ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Argumedo No. 24 de este municipio de Nadadores Coahuila?; a lo que me respondió: No la conozco solo sé que vive al parecer una

hermana ya que tienen los mismos apellidos; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CASTRO GARCIA NOELIA desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No licenciado desconozco ese tipo de información al respecto; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al CASTRO GARCIA NOELIA?; a lo que me respondió: No conozco ningún dato de esa persona ya que no la conocí; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior S/N, dicho inmueble se localiza a un costado del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Una casa habitación de un piso pintada en color verde con una ventana y una puerta al frente con jardín al frente; domicilio en el cual me atendió una persona llamada Rosantina Barajas Molina la cual no se identificó correctamente, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 45 años, rostro ovalado, tez morena, nariz recta, labios delgados, complexión robusta, cabello corto, castaño y medio rizado, estatura aproximada de un metro cincuenta y nueve centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CASTRO GARCIA NOELIA? Y sabe usted si el contribuyente CASTRO GARCIA NOELIA ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Argumedo No. 24 de este municipio de Nadadores Coahuila?; a lo que me respondió: No la conozco al parecer vivió nada más un corto tiempo en ese domicilio allí vive la Sra. Castro; a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente CASTRO GARCIA NOELIA?; a lo que me respondió: No señor desconozco ese tipo de información ya que no conozco a esa persona; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente CASTRO GARCIA NOELIA ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Habitado por Otro Contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve con Cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

En Nadadores, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con Cero minutos del día Veintidós del mes de Marzo del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Argumedo número 24, colonia Deportivo C.P. 27550 en Nadadores, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Argumedo número 24 de la colonia Deportivo en Nadadores Coahuila C. P. 27550, a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 18 de Marzo de 2021, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4930908579; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, y el C. Juan José Barrera Valdés, quien se identificó con credencial para votar, número 0439013569479, año de registro 1991 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2027 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano ubicado en la esquina de las calles Argumedo y Lucrecia Solano con Constitución de casa habitación de un piso con reja metálica al frente, pintada en color naranja domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Claudia Margarita Castro García quien manifestó ser hermana de la contribuye y dueña de la propiedad y quien se

identificó mostrando su credencial para votar número 050107188776, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 45 años, rostro ovalado, tez morena, nariz gruesa, labios gruesos, complexión robusta, cabello castaño, liso y corto, estatura aproximada de un metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CASTRO GARCIA NOELIA? Y sabe usted si el contribuyente CASTRO GARCIA NOELIA ocupa u ocupaba el domicilio en calle Argumedo No. 24 de este municipio de Nadadores Coahuila?; a lo que me respondió; Si le conozco porque es mi hermana y vivió aquí en este domicilio, pero desconozco porque le dio a ustedes para sus trámites; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CASTRO GARCIA NOELIA desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No lo recuerdo bien, porque solo estuvo por poco tiempo viviendo con migo, en esta que es mi casa; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CASTRO GARCIA NOELIA?; a lo que me respondió: No señor cuando se fue no me dejo dicho donde se iba ni tampoco algún dato para localizarla; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Vivo Yo Claudia Margarita Castro junto a mi familia y no tengo cedula fiscal; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CASTRO GARCIA NOELIA?; a lo que me respondió: Si señor ella es hermana mía; A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Esta casa es de mi propiedad; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 20 de la calle Argumedo, dicho inmueble se localiza al costado oriente sur del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de casa habitación de un piso sin pintar con cochera al frente y dos ventanas y puerta metálica; en el cual me atendió una persona de nombre Olga Lidia Ortiz Rodríguez quien no quiso identificarse; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 50 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz delgada, labios delgados, complexión mediana, cabello castaño, liso y corto, estatura aproximada de un metro cincuenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CASTRO GARCIA NOELIA? Y sabe usted si el contribuyente CASTRO GARCIA NOELIA ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Argumedo No. 24 de este municipio de Nadadores Coahuila?; a lo que me respondió: No señor a ella no la conozco pero por los apellidos ha de ser hermana de Claudia la que vive aquí al lado; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CASTRO GARCIA NOELIA desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No señor le comento que no le conozco y esos datos no lo sé; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al CASTRO GARCIA NOELIA?; a lo que me respondió: No señor no tengo datos de ella; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior S/N, dicho inmueble se localiza al oriente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de casa habitación de un piso pintada color verde, jardín al frente con una ventana y una puerta frontales; domicilio en el cual me atendió una persona llamada Rosantina Barajas Molina manifestando no querer identificarse, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 45 años, rostro ovalado, tez morena, nariz delgada, labios delgados, complexión robusta, cabello castaño, ondulado y corto, estatura aproximada de un metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CASTRO GARCIA NOELIA? Y sabe usted si el contribuyente CASTRO GARCIA NOELIA ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Argumedo No. 24 de este municipio de Nadadores Coahuila?; a lo que me respondió: Creo es una hermana de Claudia la vecina, pero ella solo vivió unos meses ahí con ella porque esa casa es de Claudia desde que yo recuerdo; a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente CASTRO GARCIA NOELIA?; a lo que me respondió: No señor, esos datos no los conozco, como le digo creo es hermana de Claudia, solo eso; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente CASTRO GARCIA NOELIA ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Habitado por Otra Persona, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve con Cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 19/03/2021, levantada por el C. BARRERA VALDES JUAN JOSE y 22/03/2021, levantada por el C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente

fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 18/03/2021, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CASTRO GARCIA NOELIA.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

aiQUUkehH7cn5eCX0d7D9vMlnRoFgl+/icQsXoZ/p1S9473vJ/JbiyddVTbX25JyVojjurN8V6Tb4g+31abdczJ/XuM+AZht8jWJrNAJM
ULoLa0JYZpSLC3eEV/5Z0Reqrck77z3NxxYQxnetblzcScTxrjHljR6/ZTQ5/JEmx7Hd1Of8UYS8i3BUIBovzB6N7sxNjwxoOK8FyH3k
LrHI/9/e+rU2/rBsHyqrcWskTnHfvQR3MrQO/fjAPkjZOdK4f7OAK/dO7y20AevZ9HTj8NbvublcBDHfOwl77swgXNJAYr0mlC6Wo5FT
Hw45M2IWGPXA1sV0K2kONbmfZLA==

Cadena Original

|4930908579|1|Jul 1 2021 12:51PM|ALEFSB/0001/2021|30|CAGN800228TP7|CASTRO GARCIA NOELIA|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 1 DE JULIO DE 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

